



Sandra Milena Sanabria

Guerrero

smduran@pedagogica.edu.com

Psicóloga Universidad Nacional
de Colombia, Especialista en
Investigación Social. UPN.

La comisaria de familia: un espacio para el “desencuentro” familiar

El presente artículo constituye una breve reflexión en torno a la violencia intrafamiliar a partir del trabajo en diversas Comisarías de Familia de la ciudad de Bogotá. Este fenómeno se aborda, como una expresión del inevitable desencuentro con el semejante, que parece ser estructural en las relaciones humanas, siendo transversal a todas las poblaciones de manera independiente a sus condiciones sociales, económicas y culturales.

Palabras claves

Familia, Violencia intrafamiliar, Conflicto.

Keywords

Family, Domestic Violence, Conflict.

Abstract

This article is a brief reflection on domestic violence from working at various Commissioner's Offices for Family in the city of Bogota. This phenomenon is approach as an expression of the unavoidable disagreement with fellow human beings, which appears to be structural in human relationships, and present across all populations independent of their social, economic and cultural conditions.

Cuando desprevenidamente se piensa en la palabra familia, pese a las experiencias de vida, a todas las disertaciones, elaboraciones académicas y el recorrido laboral, resulta inevitable asociarla con imágenes e ideas que remiten a un espacio cómodo, confortable, ligado a sentimientos de seguridad y confianza.

Este ideal de lo que es la familia parece no quebrarse tan fácilmente a pesar de las múltiples ocasiones en que se relativiza al observar todo lo contrario, situaciones propias o ajenas que hacen sentir que el ámbito familiar puede ser peligroso e incluso nocivo, llevando en muchos casos a los

sujetos a elecciones poco afortunadas para sí mismos y para los otros.

No pocas veces se hace referencia al riesgo que puede representar para los seres humanos la condición de estar demasiado cerca, cabe mencionar la letra de una canción muy conocida: *“estamos juntos, uno tan cerca del otro que podemos hacernos daño, podemos perder las riendas y encontrarnos en la guerra...”*

Vivir en familia es de hecho estar muy cerca, a veces demasiado, sea por obligación (padres e hijos menores de edad) por opción (pareja) o por necesidad, dada la inestabilidad y precariedad laboral que día tras día hace más difícil ese paso que parece tan lógico, necesario y aparentemente tan natural llamado *“abandonar el nido”*.

Es en respuesta a la evidencia de aquello que inevitablemente es fractura, desencuentro, en la vida familiar, que se constituyen las Comisarías de Familia. El término comisaría puede parecer de entrada demasiado crudo para hacer referencia a este ámbito, pero lo cierto es que a veces, parece quedarse corto frente a la magnitud de pequeñas y grandes guerras, desbordantes en ocasiones, que constituyen el día a día de estos despachos.

Las Comisarías de Familia, que en Bogotá se enmarcan en el proyecto de la Secretaría de Integración Social de acceso a la justicia familiar, constituyen dispositivos para ejecutar las leyes que buscan regular los desencuentros y desarreglos de los lazos familiares que desembocan en el fenómeno de lo que se denomina violencia intrafamiliar.

Este artículo parte de la experiencia profesional de la autora como psicóloga en despachos de Comisarías de familia de Bogotá, en dos momentos: hace algunos años en una de las Comisarías de Familia ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar, donde estadísticamente se presentan mayores índices de conflictividad y violencia intrafamiliar

en la ciudad de Bogotá y el trabajo reciente en las Comisarias de Familia de Teusaquillo y Usaquén, las cuales, desde una mirada netamente estadística manejan menores volúmenes de atención. Pareciera a partir de una observación desprevenida que en estas localidades no se presentarían niveles significativos de violencia en el ámbito familiar, partiendo quizá de un imaginario en el que las características de su población en términos de estrato socioeconómico, satisfacción de necesidades básicas, así como, niveles de formación educativa y cultural, serían condiciones idóneas y suficientes para suprimirla.

En el caso de Ciudad Bolívar, los niveles de conflictividad se configuran por diversos factores, en el plano de lo económico: precariedad en los ingresos y carencias significativas en el cubrimiento de necesidades básicas, para muchas familias ese “estar demasiado cerca” está determinado por condiciones materiales que definen el hacinamiento. En el plano social general: bajos niveles de escolaridad en la población que limitan los recursos simbólicos con los que se cuenta para una adecuada resolución de conflictos, pautas culturales arraigadas como el machismo y aquellas que legitiman la violencia y el maltrato físico en la crianza, altos niveles de delincuencia juvenil, a los que se le suma, ser la primera localidad receptora de familias en condición de desplazamiento o migrantes por opción a las supuestas posibilidades de vida que representa la ciudad.

La complejidad de este panorama ubica a muchas familias en un lugar de impo-

tencia frente a la posibilidad de transformar su situación y por ende agudiza los conflictos y las inadecuadas maneras de resolución, lo que conlleva a que las formas de violencia en la familia, sean más visibles, en términos de las huellas que dejan sobre el cuerpo de quienes son objeto de la misma.

En las Comisarias de Familia de Teusaquillo y Usaquén, las formas de violencia en el ámbito familiar son menos visibles, menos palpables, con un efecto subjetivo vivenciado en toda su intensidad, en algunos casos con un carácter devastador.

El presente texto no pretende dar cuenta de la particularidad del trabajo en cada una de estas localidades sino de aspectos que tocan más bien la generalidad de las dinámicas familiares que se explicitan en estos espacios.

Son múltiples, las situaciones, los rostros, las expresiones, las emociones que se mezclan y se exacerbaban en los despachos de las Comisarias de Familia, en las que se puede ver como las mujeres y los niños son los más afectados, en muchos casos, despojados de su lugar de sujetos, como objeto de la fuerza física, del goce sexual o de la mortificación por la palabra más conocida como maltrato psicológico.

El asunto pensado desde la dicotomía víctimas y agresores parece simplificar, por razones prácticas, una realidad que por supuesto es mucho más compleja y parece dar cuenta de una condición humana “el inevitable des-

encuentro con el semejante”. Todas las situaciones que llegan a estos despachos están atravesadas por un factor común: el dolor, el sufrimiento que se pueden generar en las interacciones de los sujetos en su grupo familiar.

Sufrimiento generado por un desencuentro con el semejante, que no es un otro cualquiera, sino que es aquel que se tiene más cerca física y afectivamente, aquel con el que se tejen los vínculos fundamentales y se pone en juego lo más propio y estructural de cada uno. Desencuentro que podría describirse de manera simplificada, como un choque entre ideales, expectativas y realidades de aquello sobre lo que en algún momento se hizo una apuesta: la pareja, la maternidad, la paternidad.

Quizás la imagen más próxima que se tiene cuando se habla de violencia intrafamiliar, es la de la víctima de la agresión física, mujeres –y cada vez más hombres– violentados en su cuerpo, con una dura expresión de tristeza, desesperanza y rabia frente a la certeza de no merecer aquello que recibe y sin embargo, frente a la imposibilidad de transformar su situación. Junto a



ellos, en el mejor de los casos, también se encuentra presente el llamado agresor, el compañero/a, ese que alguna vez fue pensado como cómplice para la vida, enfrentándose a la evidencia de su desborde de agresión y a la vez a su incapacidad para no sucumbir frente a los celos, o al desenfreno, producto en algunos casos por los efectos del alcohol o por la desilusión de no hallar en esa relación afectiva lo que esperaba.

Sin embargo la violencia física explícita no es la única forma de violencia que se configura en el conflicto familiar y en medio de esta encrucijada de las relaciones entre los adultos, están necesariamente los niños y adolescentes, quienes principalmente en su lugar de hijos quedan expuestos a los efectos físicos y subjetivos de los desencuentros en la vida familiar.

De los niños y adolescentes en la encrucijada del desencuentro familiar

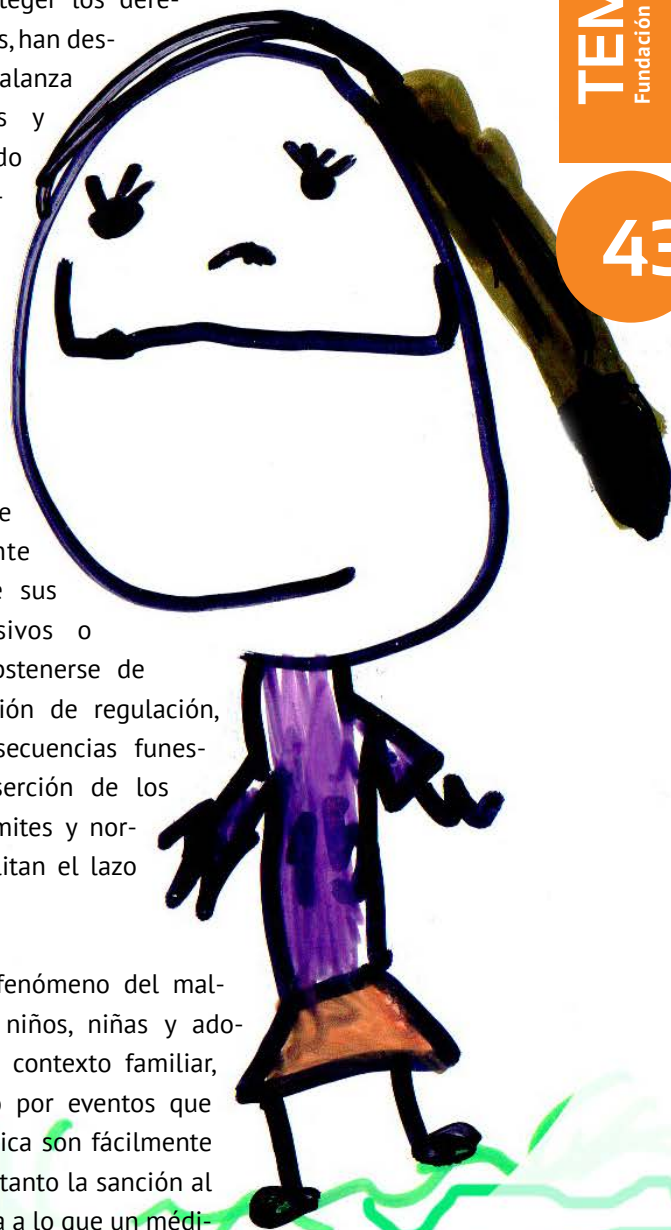
El fenómeno más visible en las Comisarias de Familia involucra a niños, niñas y adolescentes quiénes portan en su cuerpo y en sus recuerdos las huellas del maltrato físico. En estas situaciones se ubica el niño maltratado como impotente frente al poder de un adulto del que depende su supervivencia y al que en la mayoría de los casos, ama a pesar de todo. Son múltiples los factores y circunstancias que configuran una situación de maltrato a un niño y varían dependiendo del contexto cultural en el que se da el acontecimiento: la repetición de arraigadas pautas culturales y de crianza de los padres, el desborde de impulsos asociados al consumo de alcohol, las tensiones que se generan al interior de un grupo familiar por razones de diferente orden como el exceso de trabajo de los padres, las presiones de orden económico, o la carencia de un deseo que cause el vínculo de amor y agencie acciones de protección con un hijo.

Aunque los casos de maltrato físico son comunes en poblaciones que suelen llamarse "vulnerables" en el

sentido de sus condiciones socioeconómicas y culturales, es un fenómeno del que también son objeto los niños y niñas de contextos más favorecidos. En el trasfondo de muchos de estos casos se encuentran con frecuencia unos padres desbordados en su función, en conflicto entre los sentimientos tiernos y de protección hacia sus hijos y la impotencia de no saber, de no encontrar como regularlos.

En este punto entra en juego, lo que podría llamarse un efecto desafortunado de los discursos, que en aras de proteger los derechos de los niños, han desequilibrado la balanza entre derechos y deberes forjando niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y vacíos de responsabilidades. Padres desafiados por sus hijos que sucumben ante el desborde de sus impulsos agresivos o que deciden abstenerse de ejercer su función de regulación, originando consecuencias funestas para la inserción de los niños en los límites y normas que posibilitan el lazo social.

Ahora bien, el fenómeno del maltrato físico en niños, niñas y adolescentes, en el contexto familiar, está constituido por eventos que en materia jurídica son fácilmente probables y por tanto la sanción al agresor se ajusta a lo que un médico legista dictamine. El psicólogo



o el trabajador social pueden aportar sus conceptos frente a los factores que configuraron el evento de maltrato (protectores y de riesgo), sobre la manera en que la víctima subjetivó el hecho de la agresión y el lugar que estos eventos han ocupado en su historia, pero finalmente la prueba en la que se centra el criterio de la autoridad competente, es la lesión, la marca sobre el cuerpo y sus consecuencias a nivel físico orgánico.

Pese a que se suele asociar la vulneración de derechos más común en el ámbito familiar a los más aberrantes casos de maltrato infantil o de abuso sexual intrafamiliar, los cuáles en efecto ocurren y son objeto de la intervención de los entes institucionales, llama la atención sobremanera, el lugar del niño o el adolescente en medio de aquellas situaciones que no configuran propiamente una forma de violencia explícita física o sexual.

En tal sentido, otra forma de maltrato menos palpable pero devastadora es aquella de la que es objeto un niño o adolescente en su condición de hijo cuando se encuentra en medio del conflicto entre sus padres, lo que puede asumirse como una forma de maltrato psicológico. El maltrato psicológico se define según Héctor Gallo, investigador de la Universidad de Antioquia como la *“mortificación subjetiva,.. La ocasionada por la eficacia simbólica de una palabra, un gesto o una mirada, Una palabra castiga, humilla y mata, un gesto aplasta y una mirada horroriza; este aspecto simbólico es tan eficaz a nivel psíquico, como un golpe o una violación a nivel físico, pues la intensidad de los*

sentimientos no son nunca proporcionales a la magnitud de los acontecimientos que los desencadenan. Lo que se llama maltrato psicológico no es más que la verificación en las relaciones sociales del valor de la eficacia simbólica (Gallo, 1999).

La situación de la pareja parental que frente a la imposibilidad de resolver sus diferencias, o merced a los avatares propios de su vínculo afectivo, deciden terminar su convivencia y se enfrentan al momento de definir la inevitable separación y por supuesto el dilema de la repartición de sus bienes, de las obligaciones y los derechos sobre los hijos. Éste, suele ser el contexto en que merced al conflicto entre los adultos, los niños son objeto de esa sutil mortificación que no deja huellas en el cuerpo, ni puede medir sus secuelas desde una mirada objetiva.

El proceso conocido como la definición de custodia, alimentos y visitas, para niños, niñas y adolescentes y en general el ejercicio del rol de padres separados, se convierte en muchos casos en una guerra a muerte entre los padres por reducir al otro. Surgen los reproches, las acusaciones mutuas, las miradas y mensajes descalificantes, en donde alcanza toda su dimensión aquel dicho popular que reza “lo que ayer nos unió hoy nos separa”.

Las sutiles y a veces muy explícitas maneras en que los niños y adolescentes son receptores del daño colateral causado por estas guerras intestinas entre los padres tienen todos los matices, se trata de un sinnúmero de situaciones en las que se ve amena-

zando su nicho afectivo: las dos figuras parentales en las que se cimienta su estructuración subjetiva se encuentran en guerra, siendo ellos el objeto en disputa entre los padres.

Aunque es imposible medir o cuantificar con certeza la eficacia simbólica de estas situaciones de conflicto agudo entre los padres separados sobre los hijos (aunque existan cada vez más herramientas de medición psicológica que intentan cuantificar la afectación emocional), se podrían mencionar varios síntomas que dan cuenta de cómo los niños tramitan estas situaciones, las cuáles van desde sentimientos de tristeza y falta de motivación por la vida, deterioro del desempeño escolar, terrores nocturnos, comportamientos desafiantes, hasta situaciones que configuran cuadros clínicos diagnosticados y tratados por la psiquiatría a través de farmacoterapia.

Esta forma de maltrato trasciende las variables del estrato socioeconómico y los niveles de formación educativa y cultural de los padres, lo que permite relativizar y de-construir un imaginario muy arraigado sobre la vulnerabilidad de la población, la cual se asocia principalmente a condiciones socioeconómicas precarias.

No es fácil enmarcar estas situaciones dentro del llamado discurso de los derechos, si se realiza lo que en términos del Código de Infancia y Adolescencia, se denomina una Verificación de Garantía de Derechos, se encuentra que los sujetos inmersos en las más intestinas guerras entre los

padres, cuentan con servicios de salud, educación, con mesadas que superan el salario mínimo legal, etc., y sin embargo se encuentran sumidos en una profunda miseria subjetiva.

No se trata entonces de restar importancia a las dificultades que implican las condiciones socioeconómicas precarias, sino de poner en tensión lo que entendemos por vulnerabilidad social. Los seres humanos en tanto dependientes de un semejante para su supervivencia física, y sujetos al otro para su existencia simbólica, son vulnerables tanto a los avatares de las condiciones de la vida material como a la eficacia simbólica de las palabras, las miradas y los gestos.

De esta manera, la violencia intrafamiliar pareciera ser una expresión de algo que es estructural e inherente al ser humano: la posibilidad del desencuentro, del desencuentro, incluso en las formas de relación más íntimas, la posibilidad de hacer daño de múltiples y diversas maneras parece ser más la regla que la excepción.

Ahora bien, la manera como estos diversos factores se configuran en la historia de cada sujeto y de cada grupo familiar, da cuenta de la particularidad que se condensa en un evento de violencia intrafamiliar. Sin embargo, el abordaje de este desencuentro estructural del ser humano que hace expresión en la vida familiar ha estado determinado por una perspectiva netamente legal que limita las posibilidades de escucha e intervención de aquello que en cada grupo familiar desencadena el desborde de la agresión y configura la violencia.

Las leyes y el discurso de los Derechos: universalización del bienestar y dificultad para abordar lo particular del malestar en los vínculos familiares.

Las personas que acuden a las Comisarías de Familia, solicitan intervención de alguna naturaleza que mitigue o subsane el sufrimiento que produce el desencuentro con el otro, sufrimiento que se

exacerba al ser tramitado por las vías de la violencia. Es sólo en esos momentos, donde ya la violencia en cualquiera de sus formas ha hecho expresión, que aparece la necesidad de intervención de un otro institucional que ponga límites.

La herramienta principal y lo que le da la especificidad a este espacio es por supuesto el de estar investido con el poder de ejercer y hacer cumplir una ley. Leyes que se crearon para regular este fenómeno de la violencia intrafamiliar y que se enmarcan dentro de los derechos humanos (que incluyen los de los niños, el sexual y reproductivo etc.) son en general las que se referencian y dan vía a las acciones en las Comisarías de Familia. De esta manera, con las herramientas de la ley y el espacio para la palabra es que allí se propicia, se busca pacificar y organizar el caos que suele dejar la violencia a su paso.

En el momento en que llega cada situación a una audiencia, se abren posibilidades importantes de palabra frente al conflicto, posibilidades que parecen desvanecerse frente a la necesaria acomodación a los procedimientos y por supuesto a los tiempos estipulados para la atención. Toda acción que se institucionaliza se convierte en una repetición de procedimientos en la que siempre se corre el riesgo de no poder dar lugar a la particularidad del desencuentro entre esos dos sujetos que se tienen en frente.

Siempre cada caso se enfrenta con una pregunta ¿cómo dar cabida a lo particular de esos desencuentros? a lo que cada sujeto se juega en determinada situación. Es cierto que el dispositivo de atención en las Comisarías no está diseñado para dar cuenta de lo subjetivo, esta necesidad parece estar subsanada por la posibilidad de remisión a un proceso psicoterapéutico, con lo que la intervención queda muchas veces limitada debido a la poca aceptación de las familias a participar en estos procesos, a lo que se le suma las dificultades que se advierten en el sistema general de salud del país.

Más allá de los dispositivos legales instaurados como forma de sanción al agresor y protección a la víctima, queda el estatuto de sujetos, de seres humanos, que requieren también hacerse responsables de lo que repiten una y otra vez. Los desencuentros familiares ubicados en el trasfondo del sufrimiento y tramitados por la vía de la violencia deben ser intervenidos desde una posición de escucha que permita en un instante interpelar al sujeto en su responsabilidad frente a lo que repite.

Es así como, se ubica el dispositivo de las Comisarías de Familia como un campo de relaciones que se desarrolla entre la universalidad de las leyes, el discurso de los derechos y la particularidad de los sujetos y los lazos familiares que se presentan en cada caso atendido. Dispositivos que constituyen una ganancia para la ciudad y que no en vano pasaron hace unos años a ser parte de la hoy llamada Secretaria de Integración Social, (antes pertenecían a la Secretaria de Gobierno), movimiento en el que se evidencia un reconocimiento de la especificidad del abordaje de los lazos familiares, en donde no sólo puede tratarse de ejecutar leyes.

Así como la familia puede ser en muchos casos semillero de violencia es también un ámbito privilegiado para la “deconstrucción y reconstrucción” de aquello que hace que se reproduzcan esquemas de relación. En el trabajo con familias se puede verificar la eficacia simbólica de la palabra en términos de una posibilidad de detenimiento frente a una

condena a la repetición de esquemas de relación.

En ese complejo campo de relaciones presentes en las Comisarías de Familia se ubican los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, abogados) actores del conflicto en calidad de conciliadores, enfrentados a una avalancha de casos que representan una constante contradicción con sus propios ideales de familia y que les suscita la pregunta frente a su intervención.

No se trata tan solo de reconocer y enunciar las contradicciones o en el peor de los casos sufrirlas o caer en la desesperanza, se trata de trabajar sobre ellas y hacerlas hablar, como decía Saramago en su novela “la caverna” *“sabríamos mucho más de las complejidades de la vida si nos aplicásemos a estudiar con ahínco sus contradicciones en vez de perder tanto tiempo con las identidades y las coherencias que esas tienen la obligación de explicarse por sí mismas (Saramago, 2001)*

En ese sentido los profesionales también están ávidos de espacios de palabra que permitan abordar los efectos de vivir día a día esas contradicciones y que admitan entender cada vez mejor lo que se hace, construyendo una postura ética que posibilite ubicar al otro en su particularidad y su posibilidad de palabra.

Con la evidencia de esa constante contradicción entre los ideales de familia y la crudeza de una realidad que devuelve condiciones sociales difíciles, y a pesar de la fuerza que ha

tomado en el discurso moderno la autonomía personal y la afirmación de los derechos individuales, continua en marcha y con mucha fuerza una apuesta por la vida en familia. Apuesta desde lo social, evidente en todo lo que se moviliza en la construcción e implementación de una política de familia, en donde es entendida como espacio primordial de socialización y construcción de subjetividad; apuesta desde lo personal en la necesidad de relacionarnos con el otro y construir un espacio para desplegar nuestra capacidad de amar y dejarnos amar.

Pero esta es una apuesta que plantea retos importantes a lo institucional, a lo legislativo: ¿cómo transformarse para dar cada vez más lugar a lo subjetivo y a lo particular de las situaciones familiares que pretende abordar y a la diversidad de formas que toman los lazos familiares en la actualidad?

Referencias bibliográficas

Gallo, H. (1.999). Usos y abusos del maltrato. Una perspectiva psicoanalítica. Editorial Universidad de Antioquia.

Saramago, J. (2.001). La caverna. Editorial Alfaguara



Te invitamos a RED EQUIPO

REDEQUIPO, surge en 2009, como una iniciativa que busca propiciar un espacio de encuentro, colaboración y diálogo entre docentes y directivos docentes en torno a sus saberes y prácticas.

Redequipo, se constituye como una red social educativa donde la comunidad educativa trabaja colaborativamente con la intención de compartir el conocimiento, que todos y cada uno de ellos tiene dentro de su labor en la institución educativa, en la relación con su entorno y en el aprendizaje formal a través de postgrados o especialidades.



<http://redequipo.ning.com/>